

ACUERDO No. 002 DE 2025
(19 de marzo de 2025)

“Por medio del cual se emite concepto favorable para la distribución parcial de la disponibilidad final para la adición de recursos en la vigencia 2025 para el Gasto de Inversión-L2”

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas en el Decreto Distrital 191 de 2021 y en el artículo 44º de los Estatutos Sociales de la EMB, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 88 de la Ley 489 de 1998, señala que la dirección y administración de las empresas industriales y comerciales del Estado estará a cargo de una Junta Directiva y de un Gerente o Presidente.

Que el Decreto 191 de 2021 Artículo 3º. – Modificó el artículo 27 del Decreto Distrital 662 de 2018, el cual quedará así: *"Artículo 27.- Aprobación de modificaciones presupuestales. Las modificaciones presupuestales que afecten el valor total de los ingresos, gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y gastos de inversión serán aprobadas por el CONFIS Distrital, previo concepto favorable de la Junta o Consejo Directivo de la empresa y de la Secretaría Distrital de Hacienda Dirección Distrital de Presupuesto. (...)*

Que el inciso 2º del artículo 10º del Decreto Distrital 191 de 2021 establece que en materia de ajustes al presupuesto de la vigencia *"(...) La distribución de la Disponibilidad Final será aprobada por el CONFIS Distrital, previo concepto favorable de la junta o consejo directivo de la empresa y de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto. En el caso de las Empresas Sociales del Estado, adicionalmente se requerirá el concepto previo de la Secretaría Distrital de Salud (...)"*

Que en la sesión ordinaria No. 109 del 19 de marzo del 2025, la Junta Directiva de la Empresa Metro de Bogotá S.A. emitió concepto favorable al ajuste del Presupuesto de Gastos de Inversión de la vigencia 2025 de la Empresa Metro de Bogotá S.A., por la distribución parcial de la Disponibilidad Final, por valor de **MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO TRES PESOS MCTE (\$1.275.417.103)** para la adición de recursos en la vigencia 2025 para los Gastos de Inversión -L2.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

Artículo 1º. Emitir concepto favorable para la distribución de la disponibilidad final para la adición de recursos en la vigencia 2025 para los gastos de inversión-L2, por valor de **MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO TRES PESOS MCTE (\$1.275.417.103)** de acuerdo con el siguiente detalle:

CONTINUACIÓN DEL ACUERDO No. 002 DE 2025

“Por medio del cual se emite concepto favorable para la distribución parcial de la disponibilidad final para la adición de recursos en la vigencia 2025 para el Gasto de inversión-L2”

CODIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
423	INVERSIÓN	1.275.417.103

Artículo 2º. Emitir concepto favorable a la disminución parcial de la disponibilidad final por valor **MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO TRES PESOS MCTE (\$1.275.417.103)** de acuerdo con el siguiente detalle:

CODIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
43	DISPONIBILIDAD FINAL	-1.275.417.103

Artículo 3º. Comuníquese el presente acuerdo a la Gerencia Financiera de la Empresa Metro de Bogotá S.A., para lo de su competencia.

Artículo 4º. Vigencia: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de marzo de 2025.

CLAUDIA DÍAZ ACOSTA
Presidente

VERÓNICA GUTIÉRREZ USTÁRIZ
Secretaria Junta Directiva

Proyectó:
Revisó:

Fabián Andrés Gómez Duarte – Gerencia Financiera
Andrés Ricardo Quevedo Caro – Gerente Financiero
Julieth Rojas – Jefe Oficina Asesora de Planeación Institucional Secretaría Distrital de Movilidad
Jenny Abril – Asesora Secretaría Distrital de Movilidad

Formato GL-FR-012_V5

Página 2 de 2

Carrera 9 No. 76-49 Pisos 3 - 4
Teléfono: +57 1 555 33 33
www.metrodebogota.gov.co